"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio No. OFS/0880/2018

Asunto: Notificación de pliego de observaciones de Auditoría Financiera 2017.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., Abril 05, de 2018.

MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, "SEDIF"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; se notificó inicio de **auditoría financiera** mediante los oficios número **OFS/2067/2017, OFS/2068/2017, OFS/2069/2017, OFS/2070/2017, OFS/2071/2017, OFS/0562/2018 y OFS/0575/2018** de fechas 01 de septiembre del año 2017, 06 y 07 de marzo del año 2018 y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la administración, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de esa entidad fiscalizable, correspondiente al ejercicio **2017,** con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12, 14, 15, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliegos de Observaciones** de las **Fuentes de Financiamiento** siguientes:

- **Recursos Recaudados y Participaciones Estatales** (Julio-Diciembre)
- **Programa Desarrollo Comunitario Subprograma "Comunidad Diferente"** (Enero-Diciembre)
- **Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad** (Enero-Diciembre)
- **Programa Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios" (SIRREA)** (Enero-Diciembre)
- **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad** (Enero-Diciembre)
- **Fondo de Aportaciones Múltiples** (Enero-Diciembre)
- **Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales para el Proyecto Cultural** (Enero-Diciembre)

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un **plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la notificación del presente** para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública, así como de la inspección física respectiva, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Es preciso resaltar que este ente fiscalizador **no recibirá ninguna propuesta de solventación** posterior al plazo que por ley le concede el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, mismas que en caso de no ser solventadas estas se integrarán en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017 que esta institución entregará a más tardar el 31 de Mayo al Congreso del Estado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

TLAXCALA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

MIDMT/HEP/vjfg.

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES								
1	Acta de junta de Gobierno	23/12/2016	**Diferencias de pronostico de ingresos y presupuesto de egresos** Pronostico de ingresos y presupuesto de egresos			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia autorizo mediante la cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia 2016, el pronóstico de ingresos por $190,925,809.00 y presupuesto de egresos por $174,934,409.00, por lo que existe diferencia entre lo pronosticado y programado aplicar por partida presupuestal por $15,991,400.00; reflejando debilidad en la programación y planeación de los recursos. Se detalla: **Ingresos** Participaciones Estatales: 69,099,000.00 Fondo de aportaciones múltiples: 105,835,409.00 Productos: 6,000.00 Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados: 15,985,400.00 **Total: 190,925,809.00** **Egresos** Capítulo 1000: 36,923,300.00 Capítulo 2000: 3,905,700.00 Capítulo 3000: 12,818,000.00 Capítulo 4000: 121,287,409.00 **Total: 174,934,409.00** **Diferencia: 15,991,400.00**	Articulo 271 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Presentar documentos que aclaren los ingresos no reconocidos en el presupuesto de egresos. En lo subsecuente alinear el presupuesto de egresos con el pronóstico de ingresos que sean razonables y efectivamente realizables.
2	Estado presupuestario de ingresos	31/12/2017	**Ingresos no recibidos** Ingresos recibidos			El estado presupuestario de ingresos refleja disminución a los ingresos por participaciones estatales por $3,634,950.00 lo que representa el 5.3% de lo asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 por $69,099,000.00 En el Acuerdo que se Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017, establece la medida de austeridad del 5%, no obstante son recursos que ya están asignados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia por lo que el recurso debió ser recibido; por lo que el ahorro debe ser a partir de la recepción de los recursos. Participaciones Estatales: Autorizado 69,099,000.00; Ministrado $ 65,464,050.00; Diferencia $ 3,634,950.00	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala; 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2017; 1 fracción III del Acuerdo que se Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, y las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	Presentar la documentación que aclare y sustente la reducción al presupuesto de egresos por $3,634,950.00. Los responsables en la administración y ejercicio de los recursos deberán realizar las acciones para la recepción de los recursos y remitir una copia certificada del movimiento contable realizado incluyendo la reprogramación de los recursos. Implementar mecanismos de control que garanticen la recepción de los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos en el Estado de Tlaxcala.
3	Estado de ingresos y egresos presupuestario	Al 31 de Diciembre	**Falta de distribución del superávit** Resultado presupuestario	$ 12,679,295.55		Al 31 de diciembre 2016 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia presenta superávit por $12,679,295.55 lo cual refleja debilidad en la aplicación de los recursos, además de no presentar distribución por programa, proyecto a nivel capitulo, partida presupuestal y acciones en las que serán ejercidas, mismas que tendrían que ser reflejadas y consideradas en las metas y objetivos del año en que se realicen. Nombre: Estado de ingresos y egresos Ingresos: 198,728,683.74 Egresos:	Artículos 302 Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Se solicita la reprogramación de la aplicación del recurso por capitulo y partida presupuestal acciones especificas con metas y objetivos sin considerar gastos de operación.

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	Estado presupuestario de ingresos	31/12/2017	Ingresos recibidos	$ 198,728,683.74		Menos: Capítulo 1000 33,460,194.22; Capítulo 2000 2,856,115.90; Capítulo 3000 12,536,275.43; Capítulo 4000 129,619,759.58; Capítulo 5000 130,341.66; Capítulo 6000 7,446,701.40; Total Egresos 186,049,388.19; **Recurso por aplicar 12,679,295.55**		Los responsables de la planeación y aplicación de los recursos deberán autorizar y remitir copia de dicha autorización. En lo subsecuente implementar medidas de control de la administración de los recursos.
	Estado presupuestario de egresos	31/12/2017	Recursos devengados	$ 186,049,388.19				
4			**Diferencia contables y presupuestal**			Durante el ejercicio fiscal enero - diciembre 2017, realizaron adquisiciones de bienes muebles por $130,341.66 y de inversión pública por $7,446,701.40, registradas en cuentas específicas de activo, sin embargo la normativa señala que deben ser reconocidas presupuestalmente lo que origina que el estado presupuestario de egresos no refleje el recurso aplicado y por lo tanto el estado de ingresos y egresos no muestra el resultado presupuestal si no contable, por lo que el estado integrado en la cuenta pública corresponde al estado de actividades se detalla:	Artículos 19, fracción V y VI, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura.	Presentar el estado del ejercicio presupuestario de egresos y el Estado de Ingresos y Egresos acumulado el cual debe que considerar los egresos realizados por bienes muebles y obra pública; así como Estado de Actividades mismos que deberán estar validados y autorizados por los responsables en la administración de los recursos y de quien es realizado. Implementar actividades de control que coadyuven en una mejor integración de la documentación que integra la cuenta pública En lo subsecuente apegarse a la normativa en materia de registro presupuestal de los bienes.
	Estado de ingresos y egresos	Al 31 de Diciembre	Resultado	$ 19,589,539.15				
	Estado presupuestario de ingresos	31/12/2017	Ingresos recibidos	$ 198,728,683.74				
	Estado presupuestario de egresos	31/12/2017	Recursos devengados	$ 186,049,388.19				
5	Avances del programa operativo anual	Enero-diciembre	**Incumplimiento de metas** Incumplimiento de metas y objetivos			Los avances del programa operativo anual muestra incumplimiento de metas en diez acciones de los proyectos de: Asistencia alimentaria-mejoramiento nutricional y desarrollo comunitario de las familias con inseguridad alimentaria, Asistencia social a los diversos sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad y Promoción, prevención y atención integral para el ejercicio y defensa de los derechos de la población vulnerable; lo que muestra falta de seguimiento, control de las metas trazadas para el ejercicio fiscal 2017. Además omitió presentar evidencia que sustenten el avance de sus 78 acciones programadas.	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017.	Presentar documentación que sustente el cumplimiento de las acciones reflejadas como realizadas. Presentar documentación que aclarare el incumpliendo de metas y objetivos programados por el Sistema Estatal durante el ejercicio.

Nombre	Integrado en cuenta pública Estado de Ingresos y Egresos	Estado de ingresos y egresos presupuestario	Estado de Actividades
Ingresos	198,728,683.74	198,728,683.74	198,728,683.74
Menos			
Egresos			
Capítulo 1000	33,460,194.22	33,460,194.22	33,460,194.22
Capítulo 2000	2,856,115.90	2,856,115.90	2,856,115.90
Capítulo 3000	12,536,275.43	12,536,275.43	12,536,275.43
Capítulo 4000	129,619,759.58	129,619,759.58	129,619,759.58
Capítulo 5000		130,341.66	
Capítulo 6000	666,799.46	7,446,701.40	666,799.46
Total Egresos	179,139,144.59	186,049,388.19	179,139,144.59
Resultado	**19,589,539.15**	**12,679,295.55**	**19,589,539.15**

Acciones	Unidad de medida	Meta anual	Meta alcanzada	Diferencia
Asistencia alimentaria-mejoramiento nutricional y desarrollo comunitario de las familias con inseguridad alimentaria				
Comprobación de la asignación de los recursos para el otorgamiento de desayunadores escolares y apoyos alimentarios	Recurso	105,835,409	102,760,212	3,075,197

TLAXCALA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TLAXCALA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA										
						Distribuir y entregar despensas a familias con inseguridad alimentaria (sujetos vulnerables y familias en desamparo)	Despensa	197,732	192,732	5,000		En lo subsecuente, deberán apegarse a las metas programadas y cumplirlas en el tiempo establecido. Implementar medidas de control en la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y presentar evidencia de las acciones implementadas.
						Asistencia social a los diversos sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad						
						Realizar salidas de recreación y esparcimiento para población Albergada dentro y fuera del Estado	Salida	50	25	25		
						Dotar de Equipamiento a Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.	Equipo	24	6	18		
						Verificar las solicitudes de demandas de atención de los diversos apoyos que brinda Asistencia Social.	Verificación	2310	2,115	195		
						Incorporar y Capacitar a Personas con Discapacidad en Edad Productiva al Ámbito Laboral.	Inserción	243	226	17		
						Promoción, prevención y atención integral para el ejercicio y defensa de los derechos de la población vulnerable						
						Tramitar Juicios ante los tribunales Judiciales	Juicio	621	402	219		
						Resguardar a niños expósitos, abandonados y maltratados que son albergados.	Resguardo	230	105	125		
						Reintegrar, insertar o canalizar a niños albergados a un núcleo familiar y/o centros asistenciales idóneos.	Reintegración	160	105	55		
						Realizar programas de televisión de escuela para padres y madres de familia	Programas	36	26	10		
5	Total de Obs.											

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LÓPEZ VÁSQUEZ

LIC. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES								
1			**Falta de recuperación de adeudos**			La cuenta de deudores diversos muestra saldo por gastos a comprobar de $33,550.00 por recursos otorgados en los meses de marzo, julio, agosto, octubre y diciembre, mismos que no fueron comprobados y que por el tiempo transcurrido desde la fecha en que fueron otorgaron tuvieron que estar soportados con las facturas y documentación justificativa. Se detallan:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar $33,550.00 y presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán de comprobar y/o recuperar los saldos de recursos otorgados a los diferentes deudores diversos. Implementar procedimientos de control en los recursos otorgados con cargo a la cuenta de deudores diversos.
	Estado de Situación Financiera	31/12/2017	Saldos de Deudores Diversos	33,550.00				
	C00318	24/03/2017	Gastos a comprobar para pago de consultas de especialidad para menor albergado de la casa de los niños de todos	550.00	550.00			
	C01622	04/10/2017	Gastos a comprobar para la compra de gas para las cursos de cocina que se llevara a cabo en el CECAPDIF	500.00	500.00			
	C01675	18/10/2017						
	C01064	17/07/2017	Gastos a comprobar por viáticos a la Cd de México taller de políticas publicas los días 18 y 19 de julio	2,400.00	573.00			
	C01329	24/08/2017	Pago de créditos fiscales por omisión de obligaciones del ejercicio fiscal 2013	2,387.00	11,977.00			
	C01329	24/08/2017		2,391.00				
	C01329	24/08/2017		2,391.00				
	C01329	24/08/2017		2,391.00				
	C01329	24/08/2017		2,387.00				
	D00710	28/12/2017		30.00				
	C02107	21/12/2017	Gastos a comprobar por Everardo Martínez Díaz	20,000.00	20,000.00			

Nombre	Concepto	Importe
Samantha Cano Álvarez	Gastos a comprobar	500.00
Ma. Guadalupe Flores Cuatepotzo	Gastos a comprobar	500.00
Verónica Palacios De La Cruz	Gastos a comprobar	573.00
Antonio Meneses Cortes	Gastos a comprobar	11,977.00
Everardo Martínez Díaz	Gastos a comprobar	20,000.00
Total		**33,550.00**

SERVICIOS PERSONALES								
2	Nómina de aguinaldo	01/12/2017	**Percepciones no autorizadas** Otras percepciones	2,293,017.13	411,991.24	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el mes de diciembre realizó pago del concepto "Otras percepciones" por $411,991.24, a personal de base, confianza y funcionarios, dicho importe equivale al Impuesto Sobre la Renta determinado por concepto de aguinaldo. Sin embargo dicha prestación no se encuentra autorizada en el tabulador de sueldos, ya que no se establece en las percepciones del presupuesto de egresos del Estado y no fue autorizado por su Junta de Gobierno, así como para el personal sindicalizado, no se encuentra dentro de las condiciones del convenio colectivo de trabajo, por lo que dicha erogación se considera improcedente. Se detalla en el anexo 1 nombre e importe otorgado a cada persona.	Artículos 55, 58, 62 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017 y 5 fracción I, 7 fracción V.1 inciso C, 8 fracción I, 33 del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	Reintegrar el importe de $411,991.24, presentar copia certificada de ficha de depósito y póliza de registro por el movimiento contable. Abstenerse de efectuar pagos en materia de servicios personales que no estén autorizados. En lo subsecuente deberán apegarse estrictamente al pago de conceptos de servicios personales que se encuentren autorizados, a fin de racionalizar el gasto público.

Clasificación	Monto
Funcionarios	108,507.47
Confianza	82,743.45
Base	220,740.32
Suma	**411,991.24**

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
3			**Pagos en exceso**			En el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia realizaron pago de prestación de fin de año "Aguinaldo" y "Prima Vacacional" al empleado José Daniel Marcos Escalante Jarcia, quien se reincorporó a laborar con fecha 16 de septiembre de 2017, no obstante se detectó pago en exceso por $2,699.02, lo anterior en relación a los 45 días establecidos en la normatividad por concepto de aguinaldo y a la condición de laborar seis meses ininterrumpidos para tener derecho a percibir la prima vacacional, se detalla:	Artículos 28 y 29 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 55, 58, 62 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y 5 fracción I, 8 fracción I, 33 del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	Reintegrar el importe de $2,699.02, presentar copia certificada de ficha de depósito y póliza de registro por el movimiento contable. Abstenerse de efectuar pagos por prima vacacional a persona que no cumpla los seis meses interrumpidos. En lo subsecuente deberán apegarse estrictamente al pago de conceptos de servicios personales que se encuentren autorizados, a fin de racionalizar el gasto público.
	Nómina de aguinaldo	01/12/2017	Otras percepciones	2,293,017.13	2,699.02			

Concepto	Importe pagado	Importe establecido en normativa	Diferencia
Aguinaldo	4,523.51	3,196.62	1,326.89
Prima Vacacional	1,372.13	-	1,372.13
Suma			**2,699.02**

Materiales y herramientas

4			**Faltantes de herramientas**			Derivado de la inspección física de los bienes que se adquirieron en el ejercicio 2017, el día 16 de marzo 2018 en la casa de los niños de todos, se detectaron faltantes de herramientas por importe de $ 10,797.00, además de que no existe control especifico de bienes, como se hace constar en la cedula de inspección de bienes. Se detallan a continuación:	Artículos 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como Punto 1 Inventario Físico del apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como punto 11. Bienes no localizados del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	Reintegrar el importe observado por faltante de bienes y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el depósito realizado. Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que tienen a su cargo la distribución y resguardo de los mismos. Realizar de manera periódica inventario de bienes muebles distribuidos, así como los almacenados en bodegas. Implementar los procedimientos de control que garantice la ubicación inmediata de cualquier bien.
	Herramientas	16/03/2018	Revisión Física	10,797.00	10,797.00			

Clave producto servicio	Descripción	Ubicación	Costo
23101500 Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Lijadora orbital a 110 V.	Casa de los niños de todos	2,475.00
23101500 Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Sierra caladora profesional velocidad variable 710W/110V	Casa de los niños de todos	1,695.00
27111500 Herramientas de corte y engarzado y punzones.	Rotomartillo de 1/2" profesional 650W/110V	Casa de los niños de todos	1,340.00
23101500 Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Rebajadora Profesional 1-3/4 HP (router) a 110 V.	Casa de los niños de todos	3,425.00
27112800 Conexiones de herramientas y accesorios	Set de juegos de brocas para rauter 6 piezas.	Casa de los niños de todos	926.00
23101500 Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	Presa C de 8"	Casa de los niños de todos	936.00
	Total		**10,797.00**

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 201**

No.	REFERENCIA PÓLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
SERVICIOS GENERALES								
5			**Gastos improcedentes**			El Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia realizó gasto por $25,944.00 por compra de cuatro pasajes aéreos, para asistir al segundo encuentro nacional de centros de asistencia social, en la ciudad de Colima, Colima, por lo que la invitación se hace extensiva a la Procuradora de Protección de niñas, niños y adolescentes y al responsable del área de regulación social; sin embargo de los cuatro boletos adquiridos una persona no está dentro de la nómina del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, originando gasto improcedente por $6,486.00 ya que el boleto se asignó a personas que no labora en el Sistema y con ello origina que el gasto no contribuya a las metas y objetivos programados. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 tercer y séptimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar los recursos por 6,486.00 a la cuenta d Sistema Estatal de Desarroll Integral de la Familia, por se destinados a fines que n contribuyen a las metas objetivos y presentar copi certificada de póliza por movimiento contable con fich de depósito y estado de cuenta Abstenerse de realiza erogaciones a fines distintos aquellos que contribuyan a la obligaciones y atribuciones de Sistema Estatal de Desarroll Integral de la Familia. Establecer mecanismos d control interno, a fin de realiza gastos que se alineen a lo objetivos del SEDIF y así evita causar daños a la hacienda pública, remitir evidencia de la acciones implementadas.
	C01629	06/10/2017	**Pasajes aéreos**	25,944.00	6,486.00			

Nombre	Adscripción	Puesto o cargo	Costo del boleto	Gasto Improcedente
Gabriela Vera Montero	Procuraduría de la Defensa del Menor	Procuradora	6,486.00	
Verónica Palacios de la Cruz	Casa de los niños de Todos	Directora	6,486.00	
Erika Vanessa Muñoz Oliva	Casa de los niños de Todos	Psicóloga	6,486.00	
Sandra Jisela Montiel Zainos		No aparece en la nomina de SEDIF	6,486.00	6,486.00
Total				6,486.00

No.	REFERENCIA PÓLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS								
6			**Apoyos que no cumplen con el criterio de selección**			El Sistema realizó gastos por $145,000.00 del Programa Trabajo Infantil como parte del Otorgamiento de Apoyos Compensatorios Económicos de Niñas, Niños, Adolescente, el cual tiene como objetivo prevenir el trabajo infantil en el Estado de Tlaxcala mediante apoyos compensatorios para el fortalecimiento de la familia y formar un individuo con una nueva visión de vida e interés en la educación, beneficiado así a 58 niños y niñas otorgándoles apoyos de $2,500.00; no obstante de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa se detectaron las siguientes inconsistencias: Se estableció como criterio de selección que el beneficiario este trabajando o que tenga hermanos o padres trabajadores en el sector informal (vendedor ambulante, limpia parabrisas, cargadores, mendigos), o que esté en riesgo de incorporarse a actividades laborales; sin embargo de la revisión a los estudios socioeconómicos se detectó que los tutores cuentan con profesión, son amas de casa o los padres son obreros, lo que indica que los recursos no se aplicaron a los fines específicos del programa. El Sistema debió realizar inspección bimestral y de las cuales no presentó evidencia de su realización. Además solo se asignaría una beca por familia y el Sistema otorgo 16 apoyos en 8 familias. Por lo anterior, se determina que el gasto por $145,000.00 es improcedente toda vez que no se beneficiaron a menores que pudieran estar en condiciones de riesgo de incorporarse a actividades laborables ya que los tutores o padres de familia cuentan con las condiciones y en su caso con la formación académica para contar con trabajo que permita garantizar el sustento del menor.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 tercer y séptimo párrafo y 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017; 36, fracción II del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017, así como Lineamientos para el otorgamiento de apoyos compensatorios económicos a niñas,	Reintegrar el importe d $145,000.00 y presentar copi certificada de la póliza d registro con documentació soporte por el movimient contable realizado, así com estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. Los servidores público responsables en l administración de los recurso deberán beneficiar a l población más vulnerable as como apegarse a la normativa que regule el programa. En lo subsecuente realiza pagos por beca a personas las cuales cumplan con los requisitos.
	C01271	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00	145,000.00			
	C01272	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01273	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01274	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01275	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01276	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01277	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01278	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01279	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01280	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01281	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01282	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01283	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01284	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01285	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01286	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01287	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01288	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01289	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01290	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01291	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01292	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01293	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				

Póliza	Tutor	Beneficiario	Monto
C01271	Adriana Sanchez Sentíes	Diana Sánchez Sentíes	$ 2,500.00
C01272	Alberto Miguel Águila Juárez	Maricela Águila Juárez	$ 2,500.00

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 201**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	C01294	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00			niños y adolescentes trabajadores.	
	C01295	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01296	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01297	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01298	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01299	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01300	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01301	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01302	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01303	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01304	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01305	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01306	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01307	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01308	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01309	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01310	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01311	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01312	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01313	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01314	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01315	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01316	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01317	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01335	24/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01336	24/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01337	24/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01338	24/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01341	22/08/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01604	29/09/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01605	29/09/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01606	29/09/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01607	29/09/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01609	29/09/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				
	C01741	03/11/2017	Pago apoyo compensatorio	$ 2,500.00				

Póliza	Tutor	Beneficiario	Monto
C01273	Alma Angélica Mendoza Urbina	Ángel Tejada Mendoza	$ 2,500.00
C01274	Angélica Espejel Ortiz	Ricardo Valencia Espejel	$ 2,500.00
C01275	Antonio González Fernández	Kristopher Anthony González Arellano	$ 2,500.00
C01276	Araceli Flores Paredes	María Fernanda Sierra Flores	$ 2,500.00
C01277	Ashley Pérez Quiroz	Jessica Espejel Pérez	$ 2,500.00
C01278	Ashley Pérez Quiroz	Bryan Espejel Pérez	$ 2,500.00
C01279	Bernardino Santacruz Vázquez	April Santacruz Zapata	$ 2,500.00
C01280	Bernardino Santacruz Vázquez	Rubi Santacruz Zapata	$ 2,500.00
C01281	Claudia Ibeth Rocha López	Samantha Milena Xocohtencatl Rocha	$ 2,500.00
C01282	Claudia Oropeza Islas	Victoria Vanessa Lima Oropeza	$ 2,500.00
C01283	Ella María Limón Gámez	Rebeca Rivera Limón	$ 2,500.00
C01284	Fany Sandra Ahuactzi Águila	Karol Rodríguez Ahuactzi	$ 2,500.00
C01285	Felipe Méndez Romero	Cristopher Leonidas Méndez Escobar	$ 2,500.00
C01286	Felipe Méndez Romero	Luis Felipe Méndez Escobar Escobar	$ 2,500.00
C01287	Frank Josue García Sánchez	Samantha Ximena García Lozano	$ 2,500.00
C01288	Frank Josue García Sánchez	Yael Emiliano García Lozano	$ 2,500.00
C01289	Gabriel Leal Davila	Yuridia Estefes Leal	$ 2,500.00
C01290	Gabriela Palacios Vázquez	Valentina Palacios Vázquez	$ 2,500.00
C01291	Guadalupe Armas García	Yurixhi Leal Armas	$ 2,500.00
C01292	Guadalupe Armas García	Ismael Leal Armas	$ 2,500.00
C01293	Guillermina Flores Santacruz	Fatima Rodríguez Flores	$ 2,500.00
C01294	Heidy Leal Davila	Betsy Montes Leal	$ 2,500.00
C01295	Isabel López Morales	Itzel Matamoros López	$ 2,500.00
C01296	Jase Flavio Vázquez Ramírez	Karol Estefany Vázquez López	$ 2,500.00
C01297	José Luis Hernández Vázquez	Laura Befen Hernández Palacios Escobar	$ 2,500.00
C01298	Judith Palacios Vázquez	Judith González Palacios	$ 2,500.00
C01299	Karen Benítez Ramírez	Jhana Gabriel Alcantara Benítez	$ 2,500.00
C01300	Karla Georgina Sánchez Senties	Karla Alejandra Sánchez Sánchez	$ 2,500.00
C01301	Karla Georgina Sánchez Senties	Cesar Sánchez Sánchez	$ 2,500.00
C01302	Leonel Lara Mena	Dulce Daniela Lara Hernández	$ 2,500.00
C01303	Leonel Lara Mena	Sofia Isabella Lara Hernández	$ 2,500.00
C01304	Lucia Adriana Huerta Huerta	Valeria Guadalupe Hernández Huerta	$ 2,500.00
C01305	María Del Pilar Xochicale Munive	Maite Carvente Xochicale	$ 2,500.00
C01306	María Del Rosario Díaz Guerrero	Alexander Ximello Díaz	$ 2,500.00
C01307	María Elizabeth López Román	Karla Azaneth Cortes	$ 2,500.00
C01308	María Elizabeth Zelocualtecatl Rodrígu	Jessica Licet Saldaña Zelocualtecatl	$ 2,500.00
C01309	María Guadalupe Hernández Palma	Valeria Flores Hernández	$ 2,500.00
C01310	María Julia Garman Santiago	Arturo Emilio Hernández German	$ 2,500.00
C01311	María Julia Garman Santiago	José Alfonso Hernández German	$ 2,500.00
C01312	María Sara Najera Enriquez	Areli Lizeth Alvarez Najera	$ 2,500.00
C01313	María Sara Najera Enriquez	Ángel Alvarez Najera	$ 2,500.00
C01314	Martin Romero Canales	Juan Pablo Romero Meléndez	$ 2,500.00
C01315	Mónica Cortes Linares	Daniela Romero Cortes	$ 2,500.00
C01316	Mónica García Mora	Bryan Jared Luna García	$ 2,500.00
C01317	Nely Flores González	Denisse Zaragoza Flores	$ 2,500.00
C01335	Paola Quintos Medina	Gabriel Francisco Lara Quintos	$ 2,500.00
C01336	Patricia Sánchez Delgado	Ailin Zuleica Aguilar Sánchez	$ 2,500.00
C01337	Remedios Sugey Santana Ramos	Lucia Jaqueline Chavez Santana	$ 2,500.00
C01338	Reyna Acosta Díaz	Diana Laura Barrientos Acosta	$ 2,500.00
C01341	Rolando Romero Valencia	Orlando Romero Martínez	$ 2,500.00
C01604	Rosa Velázquez Medina	Daniel Lira Velázquez	$ 2,500.00
C01605	Sandra Sandoval Márquez	Obed Alexander Espinosa Sandoval	$ 2,500.00
C01606	Yadira Aguilar Meneses	Andrea Guadalupe Justo Aguilar	$ 2,500.00
C01607	Yadira Aguilar Meneses	Yadira Justo Aguilar	$ 2,500.00

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

Póliza	Tutor	Beneficiario	Monto
C01609	Yazmin García Tepal	Marco Antonio Alvarez García	$ 2,500.00
C01741	Yussamy Morales Ramos	Diego Morales Pérez	$ 2,500.00
		Total	**$ 145,000.00**

No.	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
7	Partida 4411	Julio diciembre	**Gastos improcedentes** Programa Becarios	455,133.33	455,133.33	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) efectuó pagos a 20 personas que realiza actividades administrativas y de mantenimiento por un monto de $455,133.33, sin embargo dicho personal es contratado a través del "Programa Becarios" perteneciente a la partida de ayudas sociales a personas, el cual debe de tener un fin y población objetivo; por lo que el gasto resulta improcedente ya que el pago corresponde a la prestación de servicios y no a una ayuda social que tenga impacto a la sociedad; asimismo en 5 casos no proporcionaron ningún dato de fecha de ingreso, actividad desempeñada, y área de adscripción:	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 tercer y séptimo párrafo y 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017; así como 36, fracción II del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	Reintegrar el importe de $455,133.33 y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado, así como estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. Los servidores públicos responsables en la administración de los recursos deberán regularizar la situación laboral del personal y/o programa, los cuales deben de estar fundados y motivados, así como autorizados. En lo subsecuente abstenerse de realizar pagos por actividades que deben realizar el personal del SEDIF.

Número	Nombre	Fecha de ingreso	Actividad desempeñada	Área de adscripción	Pago mensual	Pago de julio diciembre
1	Hernández Flores Ana Karen	01/11/2015	Enfermera	Depto. De fomento a la salud	5,000.00	30,000.00
2	Fernández Santana Araceli				2,500.00	10,000.00
3	Aguilar Baltazares Azael	16/05/2017	Chofer	Casa de los niños	2,500.00	25,000.00
4	Ramírez Pérez Bertha	01/04/2017	Auxiliar administrativo	Dpto de Contabilidad	5,000.00	17,500.00
5	Ceron Hernández Carlos	16/04/2005	Mantenimiento del vivero	Vivero altzayanca	1,500.00	18,000.00
6	Nava Méndez Cesar				2,500.00	10,000.00
7	De La Rosa Hernández David	01/04/2015	Chofer y administrativo del cecapdif	Cecapdif	5,000.00	30,000.00
8	Rojas Rojas Diana	16/08/2013	Psicóloga	Jurídico	2,500.00	30,000.00
9	Jaramillo Quintana Irma	01/08/2015	Secretaria archivo y enlace de transparencia	Depto. De desarrollo comunitario	25,000.00	30,000.00
10	Zarate Teomitzi José Abraham				2,500.00	30,000.00
11	Ceron Hernández José Eusebio	17/02/2011	Mantenimiento del vivero	Vivero altzayanca	1,500.00	18,000.00
12	Gonzalino Méndez Juan Manuel				2,500.00	16,833.33
13	Ceron Morales Martin	17/02/2011	Mantenimiento del vivero	Vivero altzayanca	1,500.00	18,000.00
14	Olvera Sosa Nancy	01/02/2017	Asistente en tramites jurídicos	Jurídico (delegación Apizaco)	2,000.00	14,000.00
15	Márquez Pérez Ofelia				2,500.00	15,000.00
16	Pérez Apango Petra	01/07/2016	Intendencia en diferentes áreas	Recursos materiales	1,900.00	22,800.00
17	Morales Cuatepotzo Rogelio	16/04/2017	Auxiliar administrativo	Cecapdif	5,000.00	30,000.00
18	Morales Guerrero Ruben	16/04/2015	Mantenimiento en el cecapdif	Cecapdif	5,000.00	30,000.00
19	López García Teresa	16/03/2015	Aux. administrativo	Depto. De asistencia social	5,000.00	30,000.00
20	Portillo Orduña Yanin	16/02/2016	Trabajadora social	Jurídico	5,000.00	30,000.00
				Total		**455,133.33**

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
8			**Pagos por servicios no devengados**			Efectuaron pagos a Insyalim S.A. de C.V., por $17,369,993.48 por la compra de insumos alimentarios soportados con facturas del ejercicio fiscal 2018, de los cuales $13,502,288.74 se pagaron con recurso propios; sin embargo se realizaron las transferencias de recursos en el ejercicio fiscal 2017; por lo que el SEDIF realizó el pago sin que se tuvieran devengados los bienes adquiridos ya que no existe registro de la recepción de bienes y servicios y las facturas son de fecha posterior al pago. Se detalla las facturas:	Artículos 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar los recurso por $13,503,706.84 a la cuenta del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia que se pagaron sin ser devengados presentar copia certificada de póliza por el movimiento contable con ficha de depósito y estado de cuenta. Deslindar responsabilidades a los servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de Familia, que autorizaron y realizaron el pago de insumos de alimentos, sin que estos se hubieran devengado en el ejercicio fiscal 2017, y por los cuales se están comprobando con documentación del ejercicio fiscal 2018. En lo subsecuente, deberán de realizar el pago por las adquisiciones de bienes y/o servicios en el momento en que se tengan devengados, y abstenerse de efectuar los pagos antes de que se encuentren devengados y/o recibidos de conformidad.
	C02092	19/12/2017		1,418.10	13,503,706.84			
	C02080	19/12/2017	Pago de facturas por el suministro de insumos alimentarios	1,558,509.30				
	C02109	27/12/2017		11,943,779.44				

Fuente Financiamiento	Proveedor	Factura	Fecha Factura	Fecha Pago	Insumos Adquiridos	Importe
Cuotas Alimentarias 2017	Insyalim S.A. de C.V.	A 122	17/01/2018	19/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	1,558,509.30
		A 127	17/01/2018	27/12/2017	Despensa PAASVFC	161,318.92
		A 126	17/01/2018	27/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	10,096,602.30
		A 125	17/01/2018	27/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	1,612,124.78
Cuotas Alimentarias 2017 / Cuotas UBR 2017		A 128	17/01/2018	27/12/2017	Programa de Atención a Menores de 5 Años	73,733.44
					Total	**13,502,288.74**

8	**Total de Obs.**			**SUMA**	**14,569,413.43**

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

LIC. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
ANEXO 1: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** **ANEXO B**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **OCTUBRE - DICIEMBRE 2017**

N°	Nombre completo	RFC	Puesto	Clasificación	Nivel	Otras percepciones
1	Torres Lemus Erick	TOLE730930AK0	Jefe depto.	F	15	$5,748.13
2	Perez Nieto Martha	PENM591203EG9	Jefe depto.	F	15	$5,748.13
3	Nava Cabrera Orlando	NACO630520R92	Jefe depto.	F	15	$5,748.13
4	Zamora Perramon Juan Antonio	ZAPJ7506121L4	Jefe depto.	F	15	$5,748.13
5	Flores Cuatepotzo Maria Guadalupe	FOCG721002M77	Jefe depto.	F	15	$5,748.13
6	Lopez Hernandez Maria Rafaela	LOHR641020QE2	Jefe depto.	F	15	$5,748.13
7	Tamayo Sierra Charlotte	TASC831215UZ0	Director de area	F	16	$16,581.00
8	Capilla Piedras Maday	CAPM700309QMA	Director general	F	19	$30,652.23
9	Galindo Rodriguez Denise	GARD860224MN9	Jefe depto.	F	15	$6,375.31
10	Palacios De La Cruz Veronica	PACV771104EK4	Director de area	F	16	$11,658.17
11	Mata Amaro Alicia	MAAA830509RY3	Jefe depto.	F	15	$5,022.31
12	Martinez Diaz Everardo	MADE730218CQ9	Jefe depto.	F	15	$1,768.63
13	Jimenez Perez Miguel Angel	JIPM910429KJ6	Jefe depto.	F	15	$433.65
14	Mata Espriella Febe	MAEF661008E84	Procuradora	F	16	$1,527.39
	Total funcionarios					$108,507.47
15	Paredes Garcia Maria Rosalia	PAGR5209046C2	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
16	Hernandez Pineda Rosa Maria	HEPR590414JT9	Asesor juridico	C	6	$2,458.23
17	Morales Del Razo Miguel Angel	MORM440402FY2	Psicologo	C	5	$1,418.91
18	Ramirez Payan Jose Jaime	RAPJ610310R98	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
19	Palma Morales Lilia	PAML710410KG9	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
20	Hernandez Flores Veronica	HEFV780211RC3	Asesor juridico	C	6	$2,458.23
21	Reyes Perez Alejandra	REPA830424M11	Aux. De servicios	C	3	$207.80
22	Romero Espinoza Elvia	ROEE840816F39	Supervisor	C	6	$2,458.23
23	Tlapale Paredes Yuridia	TAPY840411M20	Terapeuta fisico	C	7	$2,709.64
24	Cuellar Sanchez Carmina Myreya	CUSC680519SZ5	Supervisor	C	7	$2,709.64
25	Vasquez Perez Mariela	VAPM8306203L8	Asesor juridico	C	6	$2,458.23
26	Hernandez Tlapalamatl Nelly	HETN800802265	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
27	Luna Torres Yolanda	LUTY7805059W0	Medico	C	6	$2,458.23
28	Carbajal Aramburu Susana Guadalupe	CAAS840721AQ4	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
29	Cuatecontzi Hernandez Elizabeth	CUHE841007NJA	Trab. Social	C	7	$2,709.64
30	Suarez Vargas Hernan	SUVH690107CV9	Chofer	C	6	$2,458.23
31	Medel Gonzalez Yuliana	MEGY861010UH4	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
32	Lopez Romano Maria Zenaida Irene	LORZ761220L67	Analista de sistemas	C	7	$2,709.64
33	Martinez Garcia Juan Ramon Luis	MAGJ5706244MA	Odontologo	C	6	$2,458.24
34	Torres Sanchez Nicolas	TOSN890812NP8	Asesor juridico	C	14	$3,465.92
35	Perez Diaz Leidy Laura	PEDL881125RA2	Asesor juridico	C	6	$2,458.23
36	Bautista Nava Janet	BANJ8703178Q5	Asesor juridico	C	6	$2,458.23
37	Lima Rodriguez Alaide	LIRA870403M65	Supervisor	C	6	$2,458.23
38	Xochihua Caporal Maria Luci	XOCL900624AT3	Aux. Admvo.	C	6	$2,458.23
39	Ramirez Avila Lilia	RAAL890328CM1	Trab. Social	C	6	$2,458.23
40	Cordero Lara Maribel	COLM8001286U4	Jefe de oficina	C	14	$3,465.92
41	Bello Silva Guadalupe	BESG750707SB6	Aux. Admvo.	C	5	$1,418.91
42	Polvo Lopez Magdalena	POLM690722DR5	Mama sustituta	C	2	$59.34
43	Flores Cuahutle Concepcion	FOCC771205G8A	Mama sustituta	C	2	$59.34
44	Ortega Sanchez Maria Del Pilar	OESP691012JH0	Mama sustituta	C	2	$59.34

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** **ANEXO B**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **OCTUBRE - DICIEMBRE 2017**

N°	Nombre completo	RFC	Puesto	Clasificación	Nivel	Otras percepciones
45	Sanchez Sanchez Candelaria	SASC620202L94	Mama sustituta	C	2	$59.34
46	Gonzalez Paredes Martha	GOPM550330BJ5	Cocinera	C	1	$619.37
47	Papalotzi Angulo Yolanda	PAAY5312174H4	Cocinera	C	1	$110.03
48	Jacome Monroy Gerardo	JAMG550912QV1	Chofer	C	1	$110.03
49	Lopez Hernandez Ma. De Los Angeles	LOHA6809021X0	Mama sustituta	C	2	$59.34
50	Cuapio Minor Valdemar	CUMV770811ER0	Papa sustituto	C	2	$59.34
51	Velez Velez Ma. Adelia	VEVA6511101N2	Mama sustituta	C	2	$59.34
52	Salazar Sanchez Said	SASS831010JQ6	Asesor juridico	C	6	$2,458.23
53	Calihua Romero Alicia	CARA810920DU6	Secretaria	C	5	$1,200.34
54	Ximello Tlalpa Antonio	XITA751119IG0	Chofer	C	5	$1,208.02
55	Muñoz Oliva Erika Vanessa	MUOE8109046F5	Psicologo	C	5	$956.22
56	Olvera Mejia Jesus Abraham	OEMJ890620CQ5	Supervisor	C	7	$1,457.44
57	Perez Garcia Juan Fernando	PEGJ9007045X6	Psicologo	C	5	$761.98
58	Sanchez Gonzalez Alejandra	SAGA9108277Y6	Aux. Admvo.	C	5	$884.29
59	Eliosa Amador Misael	EIAM910522SF8	Papa sustituto	C	2	$431.62
60	Hernandez Martinez Martha Karina	HEMM871103UA5	Trab. Social	C	6	$1,020.19
		Total confianza				$82,743.45
61	Sanchez Ruiz Ma. Isidora	SARI640429DY4	Aux. De programa	B	7	$3,707.85
62	Leal Medina Midaly	LEMM8209138A5	Aux. De servicios	B	5	$2,880.71
63	Perez Solis Andrea	PESA6404268H6	Medico	B	7	$3,707.84
64	Hernandez Peralta Victoria	HEPV620225NE6	Secretaria	B	7	$3,812.57
65	Corona Ramirez Alejandro Patricio	CORA6603173K1	Jardinero	B	5	$2,880.72
66	Castillo Castillo Jaquelina	CACJ710401RF3	Secretaria	B	7	$3,727.76
67	Gonzalez Lira Filiberto	GOLF630817NN3	Aux. De manto.	B	6	$3,513.76
68	Perez Tlapale Silvia	PETS760726929	Tecnico especializado	B	7	$3,767.86
69	Salas Cuamatzi Jose Luis	SACL740706486	Aux. De manto.	B	6	$3,506.16
70	Fernandez Sanchez Jose Ocotlan	FESO650710L32	Aux. Admvo.	B	5	$2,880.71
71	Juarez Fernandez Maria Reyna Azucena	JUFR581023CW5	Aux. De manto.	B	6	$3,513.76
72	Sanchez Hernandez Benita	SAHB6502093U5	Aux. De servicios	B	6	$3,513.77
73	Morales Martinez Roxana	MOMR740514HE9	Secretaria	B	5	$2,880.71
74	Barrios Osorio Erika	BAOE751129724	Aux. Tecnico	B	6	$3,506.16
75	Xochitiotzi Vasquez Carlos	XOVC811103MNA	Aux. De manto.	B	5	$2,933.78
76	Andalco Carvajal Ma. Elena	AACE610419663	Trab. Social	B	7	$3,663.16
77	Lagunes Ugarte Miriam	LAUM640408HC6	Psicologo	B	7	$3,663.17
78	Meneses Torres Ma. Del Pilar	METP721016643	Analista de sistemas	B	7	$5,208.30
79	Cahuantzi Xicohtencatl Maria Guadalupe	CAXG731102537	Secretaria	B	6	$3,513.77
80	Hernandez Garcia Maria Alfonsina	HEGA66032263A	Secretaria	B	6	$3,513.76
81	Alarcon Gonzalez Elva	AAGE760625IUA	Biologa	B	6	$3,438.05

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** **ANEXO B**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **OCTUBRE - DICIEMBRE 2017**

N°	Nombre completo	RFC	Puesto	Clasificación	Nivel	Otras percepciones
82	Zempoalteca Quiroz Graciela	ZEQG850213A52	Auxiliar	B	5	$2,580.05
83	Muñoz Angulo Edith	MUAE691013887	Secretaria	B	6	$3,513.76
84	Alba Perez Maribel	AAPM760227KA4	Tecnico especializado	B	7	$3,655.56
85	Perez Coca Lorena	PECL680222SZ0	Trab. Social	B	7	$3,752.54
86	Sanchez Torres Libia	SATL701120D98	Trab. Social	B	5	$2,909.98
87	Perez Melendez Rosalba	PEMR780219SP6	Psicologo	B	6	$3,430.43
88	Zambrano Pimentel Guillermina	ZAPG760403ER8	Trab. Social	B	7	$3,760.25
89	Hernandez Sanchez Mariela	HESM6707016F1	Secretaria	B	5	$2,933.78
90	Ahuactzin Juarez Ana Luisa	AUJA710726719	Secretaria	B	6	$3,348.45
91	Navarrete Hernandez Andres	NAHA521130K38	Trab. Social	B	6	$3,464.53
92	Nava Espinoza Mabel	NAEM870617SQ2	Auxiliar	B	5	$2,880.71
93	Marquez Tetlacuilo Virginia	MATV630521D20	Profesora	B	6	$3,197.36
94	Aguilar Hernandez Carlos	AUHC6009029V7	Aux. Admvo.	B	8	$4,006.89
95	Nocelo Huerta Israel	NOHI830611IN3	Aux. Admvo.	B	4	$2,141.72
96	Velazquez Resendiz Maria Columba	VERC6212311U3	Secretaria	B	7	$3,946.68
97	Perez Garcia Rosalba	PEGR660213BX5	Aux. De servicios	B	5	$2,880.71
98	Mora Tlilayatzi Minerva	MOTM790916F33	Trab. Social	B	4	$2,141.74
99	Mendoza Acoltzi Maria Isela	MEAI700410E53	Aux. Admvo.	B	5	$2,857.03
100	Avila Noya Jose Gildardo	AING900723LI9	Aux. Admvo.	B	4	$1,992.22
101	Huerta Perez Ocotlan Mari Elena	HUPO6407118B8	Analista de sistemas	B	7	$3,857.28
102	Lechuga Olmos Cristina Patricia	LEOC600207 7J1	Secretaria	B	6	$3,661.52
103	Mora Hernandez Maricela	MOHM700601SD1	Aux. De servicios	B	5	$2,880.72
104	Macias Lima Rosa	MALR690218458	Aux. De servicios	B	5	$2,880.72
105	Hernandez Lopez Benito	HELB660421BC8	Aux. Admvo.	B	7	$3,892.23
106	Muñoz Moreno Gilberto	MUMG670204BB1	Aux. Admvo.	B	7	$3,892.23
107	Escalante Garcia Jose Daniel Marcos	EAGD720907CA0	Aux. De servicios	B	4	$497.67
108	Morales Cuatepotzo Oscar	MOCX7006089K9	Programador	B	7	$3,884.62
109	De La Rosa Hernandez Alejandro	ROHA790424CN3	Aux. Admvo.	B	4	$1,992.22
110	Moreno Baca Susana	MOBS740524864	Aux. Admvo.	B	5	$2,857.02
111	Hernandez Castilio Tony	HECT8307104J9	Supervisor	B	5	$2,393.91
112	Xochitiotzi Vazquez Gabriela	XOVG801025817	Chofer	B	4	$1,911.59
113	Zarate Hernandez Perla	ZAHP8610021C2	Aux. Admvo.	B	4	$1,911.59
114	Armas Flores Fernando Alonso	AAFF620209F33	Aux. Admvo.	B	5	$2,727.58
115	Garcia Vasquez Yazmin Ariadna	GAVY840604592	Aux. Admvo.	B	4	$1,911.59
116	Muñoz Martinez Annel	MUMA920919S91	Aux. Admvo.	B	4	$1,714.76

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
ANEXO 1: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** **ANEXO B**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **OCTUBRE - DICIEMBRE 2017**

N°	Nombre completo	RFC	Puesto	Clasificación	Nivel	Otras percepciones
117	Nava Flores Ruben Omar	NAFR930326GU2	Aux. Admvo.	B	4	$1,906.32
118	Gutierrez Texis Alicia	GUTA840623G60	Nutriologa	B	4	$1,911.58
119	Alvarez Morales Marco Antonio	AAMM920725S51	Secretario	B	4	$1,714.76
120	Mendez Morante Hernanda Ma. Del Carmen	MEMH640530BE9	Aux. De manto.	B	5	$3,039.91
121	Montiel Garcia Ana Karen	MOGA9406209LA	Aux. Admvo.	B	4	$1,714.76
122	Perez Meneses Tannya	PEMT830708HY3	Aux. Admvo.	B	4	$1,714.75
123	Hernandez Meneses Berenice	HEMB9311158X5	Aux. Tecnico	B	7	$3,691.29
124	Romano Bello Ma. Guadalupe	ROBG831212F39	Auxiliar	B	4	$1,687.65
125	Polvo Pluma Isabel	POPI731105TS3	Aux. Tecnico	B	7	$3,849.67
126	Sanchez Rodriguez Jorge	SARJ760922K64	Aux. Admvo.	B	7	$3,840.65
127	Pineda Aguilar Marta	PIAM680130663	Secretaria	B	6	$3,563.03
128	Mejia Valseca Ana Luz	MEVA901025BS7	Aux. Admvo.	B	4	$1,250.65
129	Diaz Sanchez Dulce Candy	DISD870822BUA	Secretaria	B	4	$907.23
130	Martinez De La Rosa Rosalba	MARR620502777	Secretaria	B	6	$3,563.02
131	Juarez Mendez Eric Arturo	JUME801215Q44	Aux. De manto.	B	5	$2,986.83
132	Cocoletzi Sanchez Evaristo	COSE830418P3A	Aux. Tecnico	B	7	$3,704.18
133	Jaramillo Juarez Antonino	JAJA6505108S4	Trab. Social	B	7	$3,698.07
	Base					$220,740.32
Total General						**$411,991.24**

Elaboró:

Lic. Brito Andrés López Vásquez

Lic. José Lauro Enrique Aguilar George

Lic. José Oscar Alcocer Moreno

Lic. Rosaisela Menéndez Huamantla

Revisó:

C.P. Adriana Rugerio Lima

Vo.Bo.:

C.P. Héctor Escobar Pluma

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO E

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES**
PERIODO REVISADO: **JULIO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
1	Página de internet http://www.dif.tlaxcala.gob.mx	31/12/2016	**Transparencia y difusión de la información** Cuenta pública y resultados obtenidos			Al verificar la página de internet http://www.dif.tlaxcala.gob.mx que pertenece al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se constató que no da a conocer el marco normativo: leyes, códigos, reglamentos 2017, declaraciones patrimoniales e información curricular de los servidores públicos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente. Asimismo la página no muestra los servicios y programa con los que cuenta para ayudar a la población en general. Se detalla las publicaciones que deben efectuarse según la normativa:	Artículos 56, 57, 58 Y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 55 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tlaxcala, 93 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017; 38, fracciones VI, VII, IX, X, XI del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	Difundir la información observada y presentar evidencia. Los responsables deberán dar a conocer en medio de difusión local o portal oficial la información que regula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tlaxcala. Establecer mecanismos de control que permitan dar cumplimiento a la normativa en materia de transparencia.

Publicaciones

Normatividad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	
La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen. Ley de Transparencia (Art. 63)	No se publicó	Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.
Denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo Ley de Transparencia (Art. 63)	Incompleta	Para dar cumplimiento a esta fracción, el sujeto obligado deberá organizar y publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se deberá incluir toda aquella información sobre los programas sociales tanto de los sujetos a Reglas de Operación establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos como otros programas, acciones y proyectos desarrollados por el sujeto obligado y que impliquen la erogación y/o uso de recursos y bienes públicos vigentes, los del ejercicio en curso y dos anteriores.
Padrón de beneficiarios	No se publicó	Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)

En relación a la publicación de los padrones de beneficiarios del Sistema Estatal, Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 establece que los padrones de beneficiarios de los programas sociales, deberán difundirse en fuentes abiertas y se integrarán de acuerdo a los lineamientos para la integración del padrón único de beneficiarios, en el que se identificará el nombre completo del beneficiario, fecha de nacimiento del beneficiario, CURP del beneficiario, cantidad total de beneficios entregados, clave del beneficio entregado, importe total en pesos que representa el beneficio entregado, fecha de entrega del beneficio, clave de entidad, y municipio y localidad de residencia del beneficiario. Lo anterior ocasiona que no se cumpla con el principio de transparencia además de reflejar incumplimiento de los servidores públicos que tiene a su cargo la administración de los recursos.

1	**Total de Obs.**

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ANEXO B

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PERIODO REVISADO: **ENERO -DICIEMBRE 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
1			**Reintegro de recursos**			De la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación comprobatoria del Programa Desarrollo Comunitario Subprograma "Comunidad Diferente", se detectó que el Sistema Estatal no comprometió o devengo recursos por $ $1,792.99 al 31 de diciembre 2017; lo que refleja debilidad en el administración y ejercicio de los recursos originando que se tenga que realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal inmediato posterior.	Artículos 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Clausula sexta, inciso j Convenio de coordinación para la trasferencia de recursos federales con carácter de subsidios para la ejecución del programa de desarrollo comunitario "Comunidad Diferente" del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2017, Subprograma Comunidad Diferente para el Ejercicio Fiscal 2017	Reintegrar $1,792.99 y presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado con evidencia del reintegro. Establecer mecanismos de control interno en la administración de los recursos, para evitar realizar reintegros a la Tesorería de la Federación.
	Estado de cuenta con *****3126	31/12/2017	Recursos no ejercidos	$1,792.99	$1,792.99			
	Auxiliares contables	31/12/2017	Saldo en bancos	$1,792.99				
	Balanza de comprobación	31/12/2017	Saldo en bancos	$1,792.99				
2			**Gasto improcedente por servicios de capacitación sin conocimiento s en el tema**			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia pagó la factura 133 del 8 de diciembre de 2017 por $205,123.00 por capacitación de: "Alternativas de servicios básicos de vivienda 12 personas en Cisternas para captación de agua pluvial en San Miguel Españita", la cual se otorgó por el proveedor Antonio Hernández Cruz y que acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3.1 del Proyecto Anual de Trabajo el capacitador debe acreditar el perfil de Ingeniero Civil; no obstante presentan título el cual no acredita los conocimientos para otorgar el servicio pagado, ya que es licenciado en educación media en	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código	Reintegrar $205,123.00, presentar copia certificada de póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito, estado de cuenta donde

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **ENERO -DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	C02019 Proyecto anual de Trabajo	15/12/2017 10/01/2017	Pago sin acreditar el perfil	205,123.00	205,123.00	historia, por lo que el gasto realizado es improcedente debido a que se incumple con lo establecido en el proyecto anual de trabajo, además de que el Sistema no presentó documentación que sustente que el capacitador cuente con los conocimientos para impartir el tema, información que se solicitó mediante oficio DAPEOA/213 de fecha 09 de marzo de 2018 y la cual no fue presentada. Cabe mencionar que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia debe garantizar que los capacitadores cuenten con el perfil y experiencia requeridos para la impartición de cursos.	Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 tercer y séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, numeral 4.3.6.2 fracción II inciso l) de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente, para el ejercicio fiscal 2017 y numeral 4.3.1 del Proyecto Anual de Trabajo.	se refleje el depósito realizado. El Titular deberá sancionar al servidor público que autorizo el pago a proveedor que no cuenta con los conocimientos para la impartición de curso. En lo subsecuente no incurrir en actos que represente un daño a la hacienda del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
3	Proyecto anual de Trabajo "Comunidad Diferente" Oficio No.212.000.00/644/2017 C02019 C02028 C02022 C02025	10/01/2017 28/06/2017 15/12/2017 15/12/2017 14/12/2017 15/12/2017	**Pagos en exceso** Programa anual de trabajo autorizado Servicios de capacitación	205,123.00 203,860.00 174.116.00 163,087.00	$ 172,662.13	En el mes de diciembre el Sistema realizó gastos por $813,849.00 para dar capacitación del tema "Alternativas de servicios básicos de vivienda", el cual consiste en capacitación y elaboración de cisternas de captación de agua pluvial, baños secos y estufas ahorradoras de leña a grupos de desarrollo social; sin embargo del análisis de las erogaciones realizadas se determinó pagos en exceso por $172,662.13 considerando el costo por participante del proveedorJosé Luis López Cocoletzi, el cual otorgo servicio con precio más bajo. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, cuadro 3. Desglose de los temas de capacitación por Grupo de Desarrollo 2017 del Ramo 12 del oficio No.212.000.00/644/2017 correspondiente a la modificación del cuadro 3 del Proyecto	Reintegrar $172,662.13 presentar copia certificada de póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito, estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. Deberán deslindar responsabilidades al servidor público que realizo la contratación de los proveedores que tenían precio superior a uno ya recibido. En lo subsecuente no incurrir en actos que represente un daño a la hacienda del Sistema

Concepto de factura	Proveedor	Factura	Fecha	Importe	Participantes beneficiados	Costo unitario
Capacitación "Alternativas de servicios básicos de vivienda" 12 personas en Cisternas para captación de agua pluvial en San Miguel Españita.	Antonio Hernández Cruz	133	08/12/2017	205,123.00	12	17,093.58

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

PERIODO REVISADO: **ENERO -DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	C02023	15/12/2017		67,663.00		Capacitación "Alternativas de servicios básicos de vivienda" 7 personas en Cisternas para captación de agua pluvial en Ocotlan Temalacayucan, EL Carmen T. Capacitación "Alternativas de servicios básicos de vivienda" 9 personas en Cisternas para captación de agua pluvial en Cañadas, San Lucas Tecopilco. Francisco Acoltzi Nava A 104 08/12/2017 16/09/2376 07/01/1900 05/02/1968	Anual de Trabajo "Comunidad Diferente".	Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Pago con costo mas bajos

Capacitación de servicios basicos de vivienda en la construcción de 15 cisternas en la comunidad de 4ta sección(tepenasco) del municipio de yauqemecan.	José Luis López Cocoletzi	3	11/12/2017	163,087.00	15	10,872.47

Proveedor	Factura	Importe	Participantes beneficiados	Costo unitario	Costo pagado en exceso por participante	Pago en exceso por proveedor
Antonio Hernández Cruz	133	205,123.00	12	17,093.58	6,221.12	74,653.40
Francisco Acoltzi Nava	A 104	174,116.00	7	24,873.71	14,001.25	98,008.73
Total pagado en exceso						**172,662.13**

4	Proyecto anual de Trabajo "Comunidad Diferente"	10/01/2017	**Pago superiores a lo autorizado en el programa**		206,966.00	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia realizó pagos por capacitación del programa "Comunidad Diferente" por $1,301,665.00, de los cuales $813,849.00 corresponden al pago del tema "Alternativas de servicios básicos de vivienda" por la capacitación y elaboración de cisternas y captación de agua pluvial, baños secos y estufas ahorradoras de leña, sin embargo no se apegaron al Proyecto Anual de Trabajo modificado y autorizado por Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el cual asignan $606,883.00 para realiza esta capacitación, lo que muestra falta de control en el ejercicio de los recursos debido que aplico mayor cantidad de estos a los autorizados.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el	Reintegrar $206,966.00 presentar copia certificada de póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito, estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado Sancionar a los servidores públicos responsables que no se

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

ANEXO B

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE"**

PERIODO REVISADO: **ENERO -DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	Oficio No.212.000.00/644/2017	28/06/2017	Modificacion del PAT				Ejercicio Fiscal 2017, cuadro 3. Desglose de los temas de capacitación por Grupo de Desarrollo 2017 del Ramo 12 del oficio No.212.000.00/644/2017 correspondiente a la modificación del cuadro 3 del Proyecto Anual de Trabajo "Comunidad Diferente".	apegaron al programa autorizado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y presentar evidencia de las acciones realizadas. En lo subsecuente se deberán realizar las acciones necesarias para realizar un plan de trabajo que muestre las necesidades reales de la población objetivo.
	C02019	15/12/2017	Servicios de capacitación	205,123.00				
	C02028	15/12/2017		203,860.00				
	C02022	14/12/2017		174,116.00				
	C02025	15/12/2017		163,087.00				
	C02023	15/12/2017		67,663.00				
4	Total de Obs.			SUMA	$ 586,544.12			

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LÓPEZ VÁSQUEZ

LIC. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

TLAXCALA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

Órgano de Fiscalización Superior TLAXCALA

ANEXO B

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
1			**Reintegro de recursos**			De la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación comprobatoria del Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, se detectó que el Sistema Estatal no comprometió o devengo recursos al 31 de diciembre 2017 por $17,526.59; lo que refleja debilidad en el administración y ejercicio de los recursos originando que se tenga que realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal inmediato posterior.	Artículos 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Clausula sexta inciso h del Convenio para la transferencia de recursos federal con carácter de subsidios para la ejecución del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2017	Reintegrar $17,526.59 y presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado con evidencia del reintegro Establecer mecanismos de control interno en la administración de los recursos, para evitar realizar reintegros a la Tesorería de la Federación.
	Estado de cuenta con *****3135	31/12/2017	Recursos no ejercidos	$17,526.59	$17,526.59			
	Auxiliares contables	31/12/2017	Saldo en bancos	$17,526.59				
	Balanza de comprobación	31/12/2017	Saldo en bancos	$17,526.59				
2			**Pagos improcedentes; obra no financiable**			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia pagó $1,993,806.75 al contratista Grupo Ortlim S.A. de C.V., por contrato de obra PF/PAPPEN/135/17 de fecha 13 de diciembre de 2017, para la rehabilitación del albergue de la Casa de los Niños de Todos, por lo que mediante oficio DAPEOA/231/2018 de fecha 14 de marzo de 2018 se requirieron los documentos que acrediten la propiedad del inmueble de la Casa de los Niños de Todos, mismos que omitieron presentar; por lo que la inversión al realizada al inmueble es improcedente ya que no acreditan que es propiedad del Gobierno del Estado de Tlaxcala y es responsabilidad de los servidores públicos que administraron y autorizaron el pago al no contar con los documentos que acrediten la propiedad del inmueble.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 y 21 fracción VII de la Ley del Patrimonio Público del Gobierno del Estado de Tlaxcala; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 séptimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de	Reintegrar $1,993,806.75 por no acreditar la propiedad del inmuebles, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán realizar la aplicación de recursos destinados a cubrir inversión pública, así como mantenimiento y
	P01268	19/12/2017	Estimación 1 Obra de Rehabilitación de Albergue	378,011.46	1,993,806.75			
	C02094	19/12/2017		378,011.46				
	P01272	19/12/2017	Estimación 2 Obra de Rehabilitación de Albergue	610,449.01				
	C02095	19/12/2017		610,449.01				
	P01274	19/12/2017	Estimación 3 Obra de Rehabilitación de Albergue	652,652.18				
	C02096	19/12/2017		652,652.18				
	P01276	19/12/2017	Estimación 4 Obra de Rehabilitación de Albergue	352,694.10				
	C02097	19/12/2017		352,694.10				

Contratista	Estimación	Factura	Fecha Factura	Plazo de Ejecución	Contrato	Importe
Grupo Ortlim	Estimación 1	227	18/12/2017	13/12/2017	PF/PAPPEN/	378,011.46
	Estimación 2	228	18/12/2017			610,449.01

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO B

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PROGRAMA APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						SA de CV / Estimación 3 / 229 / 18/12/2017 / al 15/12/2017 / 135/17 / 652,652.18 Estimación 4 / 230 / 18/12/2017 / 352,694.10 **Total** 1,993,806.75	Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	conservación de bienes inmuebles, a inmuebles que se acredite con documentos que sean propiedad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia o del Gobierno del Estado. Deberán de regularizar la situación de los bienes propiedad del SEDIF, y realizar las gestiones necesarias para acreditar con documentos oficiales expedidos por la autoridad competente la propiedad de los inmuebles ocupados por el Ente, en caso de no contar con documentación que acredite la propiedad, deberán abstenerse de destinar recursos a la inversión y/o en su caso mantenimiento.
2	**Total de Obs.**			**SUMA**	**2,011,333.34**			

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LÓPEZ VASQUEZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

TLAXCALA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TLAXCALA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** **ANEXO B**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO COMUNIDAD DIFERENTE, SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS" (SIREEA)** PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
1			**Reintegro de recursos**			De la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación comprobatoria del Subprograma de Infraestructura, y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios , se detectó que el Sistema Estatal no comprometió o devengo recursos al 31 de diciembre 2017 por $3,863.56; lo que refleja debilidad en el administración y ejercicio de los recursos originando que se tenga que realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal inmediato posterior.	Artículos 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Clausula sexta inciso j Convenio de coordinación para la trasferencia de recursos federales con carácter de subsidios para la ejecución del programa de desarrollo comunitario "Comunidad Diferente" del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2017, Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios para el Ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar $3,863.56 y presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado con evidencia del reintegro Establecer mecanismos de control interno en la administración de los recursos, para evitar realizar reintegros a la Tesorería de la Federación.
	Estado de cuenta con *****3144	31/12/2017	Recursos no ejercidos	$3,863.56	$3,863.56			
	Auxiliares contables	31/12/2017	Saldo en bancos	$3,863.56				
	Balanza de comprobación	31/12/2017	Saldo en bancos	$3,863.56				
1	**Total de Obs.**			**SUMA**	**$ 3,863.56**			

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO B

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
1			**Reintegro de recursos**			De la revisión a los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación comprobatoria del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se detectó que no comprometió o devengo recursos al 31 de diciembre 2017 por $1,639,195.45; lo que refleja debilidad en el administración y ejercicio de los recursos originando que se tenga que realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal inmediato posterior.	Artículos 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Reintegrar $1,639,195.45 y presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado con evidencia de reintegro Establecer mecanismos de control interno en la administración de los recursos, para evitar realizar reintegros a la Tesorería de la Federación.
	Estado de cuenta con *****6799	31/12/2017	Recursos no ejercidos	$1,639,195.45	1,639,195.45			
	Auxiliares contables	31/12/2017	Saldo en bancos	$1,639,195.45				
	Balanza de comprobación	31/12/2017	Saldo en bancos	$1,639,195.45				
1	**Total de Obs.**			**SUMA**	**$ 1,639,195.45**			

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**
PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES								
1	Acta de junta de Gobierno	23/12/2016	**Deficiencia en la información que presenta** Pronostico de ingresos y presupuesto de egresos			El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia pronostico recibir recursos del Fondo de Aportaciones $105,835,409.00, sin embargo este importe difiere con lo asignado en el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el cual asignaron recursos por $102,760,211.00 en el componente de asistencia social, cantidad que corresponde a los ingresos recibidos; lo que muestra deficiencia en la elaboración del pronóstico de ingresos.	Artículo 302 del Código Financiero para el Estado del Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Anexo 28.	En lo subsecuente el responsable en la elaboración de los documentos programáticos, en el caso de recursos federales deberá apegarse al acuerdo de distribución publicado. Establecer medidas de control en la elaboración del pronóstico de ingresos.
1	**Total de Obs.**							

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VAZQUEZ

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

ANEXO B
PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENT	FECHA						
1	C01994	14/12/2017	**Pagos por servicios no devengados** Pago de facturas por el suministro de insumos alimentarios del programa FAM 2017	3,866,286.64	3,866,286.64	El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de Familia pagó a Insyalim S.A. de C.V., $17,369,993.48 por la compra de insumos alimentarios soportados con facturas del ejercicio fiscal 2018 y de los cuales $3,867,704.74 corresponden a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; sin embargo se realizaron las transferencias de recursos en el ejercicio fiscal 2017; por lo que el SEDIF realizó el pago sin que se tuvieran devengados los bienes adquiridos, ya las facturas son con fecha posterior al pago. Se detalla las facturas pagadas con recurso del ramo 33:	Artículos 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar $3,866,286.64 por el pago de insumos de alimentos, sin que estos se hubieran devengado en el ejercicio fiscal 2017, presentar copia certificada de póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito, estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado Deslindar responsabilidades a los servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de Familia, que autorizaron y realizaron el pago de insumos de alimentos, sin que estos se hubieran devengado en el ejercicio fiscal 2017, y por los cuales se están comprobando con documentación del ejercicio fiscal 2018. En lo subsecuente, deberán de realizar el pago por las adquisiciones de bienes y/o servicios en el momento en que se tengan devengados, y abstenerse de efectuar los pagos

Fuente Financiamiento	Proveedor	Factura	Fecha Factura	Fecha Pago	Insumos Adquiridos	Importe
Fondo de Aportaciones Múltiples 2017	Insyalim S.A. de C.V.	A 119	10/01/2018	14/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	36,450.92
		A 116	07/01/2018	14/12/2017	Despensa PAASVFC	993,905.36
		A 113	07/01/2018	14/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	1,911,216.00
		A 114	07/01/2018	14/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	361,659.00
		A 115	07/01/2018	14/12/2017	Programa de Atención a Menores de 5 Años	563,055.36
		A 124	17/01/2018	19/12/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	1,418.10
Total						3,867,704.74

TLAXCALA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TLAXCALA

ANEXO B

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENT	FECHA						
								antes de que se encuentren devengados y/o recibidos de conformidad.
1	Total de Obs.			SUMA	$ 3,866,286.64			

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VAZQUEZ

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO C

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
1			**Incumplimiento en los procedimientos de adjudicación**			Como parte de la revisión a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017, componente Asistencia Social, se detectó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia realizó el registro de la compra de insumos alimentarios en frio y caliente al proveedor Comercializadora CL S.A. de C.V., por $2,798,228.91 con recursos del FAM; la adquisición de insumos alimentarios se realizó mediante los contratos de adjudicación directa 5_74-1-2017 AD por $1,122,094.22 y 5_77-1-2017 AD por $6,629,150.00; sin embargo con base al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, se debieron sujetar a procedimiento licitación pública. Cabe mencionar que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia omitió presentar documento firmado por el titular donde fundara y motivara las circunstancias que determinaron la selección del procedimiento; por lo que se incumplió la normativa al no acreditar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, y efectuar la adquisición de manera fraccionada. Los pedidos 5_74-1-2017 AD y 5_77-1-2017 AD ambos de fecha 17 de Abril de 2017, señalan que la adquisición se autorizó en la 6ta sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, celebrada el 12 de abril de 2017. La omisión al procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al monto adjudicado, denota su origen por la deficiente programación de las adquisiciones, responsabilidad que recae en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia ya que al ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y al ser quien recibe y administra los recursos tiene la facultad de realizar los procedimientos de adjudicación de acuerdo a la normativa.	Artículos 21, 22, 37, 38 fracción VIII y XI y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y 24 fracción III del Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización de la gestión administrativa y los lineamientos de austeridad del gasto público 2017.	Los servidores públicos deben apegarse a los procedimientos de adjudicación de acuerdo a la normativa y presentar evidencia. Lo anterior no exime de procedimientos de responsabilidad por el incumplimiento a los procedimientos de adjudicación en la adquisición de insumos alimentarios que están observados. Implementar mecanismos de control interno que permitan que en la contratación y adquisición de bienes y servicios se observe los montos establecidos y se apeguen a procedimiento que señala la normativa.
	Contrato 5_74-1-2017 AD	14/04/2017	Contrato de Adjudicación Directa	1,122,094.22				
	Contrato 5_77-1-2017 AD	14/04/2017	Contrato de Adjudicación Directa	6,629,150.00				
	Pedido 5_74-1-2017 AD	14/04/2017	Adquisición de insumos alimentarios (modalidad caliente)					
	Pedido 5_77-1-2017 AD	14/04/2017	Adquisición de insumos alimentarios (modalidad frio)					
	C00825	08/06/2017	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	1,071,159.99				
	C00862	15/06/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	1,386,801.67				
	C00870	19/06/2017	Desayunos Escolares Modalidad Frio	289,333.02				
	C00909	27/06/2017	Lenteja Bueno / Schettino	400.00				
	C00910	27/06/2017	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	50,534.23				
2			**Procedimientos de adjudicación fuera de norma**			En el ejercicio fiscal 2017 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de Familia erogó recursos por $151,324,496.55 para el suministro de insumos alimentarios (desayunos modalidad frio y caliente, despensas programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo y despensas del programa de atención menores de 5 años en riesgo, no escolarizado), los cuales se adjudicó $49,144,004.54 a la Comercializadora CL S.A. de C.V. como ampliación contrato de licitación pública nacional GET-LPN-123/2015 firmado el 17 de marzo 2016, importe que representa el 38.1% del contrato; sin embargo los recursos con los que se pagan la ampliación del contrato corresponden al ejercicio 2017, por lo que están sujetos a nuevos procedimientos de adjudicación, en virtud de que deben de generar un programa anual de adquisiciones y sujetarse a los procedimientos de adjudicación que	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 séptimo del Decreto	Los servidores públicos deben apegarse a los procedimientos de adjudicación de acuerdo a la normativa y presentar evidencia. Lo anterior no exime de procedimientos de responsabilidad por el incumplimiento a los procedimientos de adjudicación en la
	Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015	23/12/2016	Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015	49,144,004.54				

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						corresponden Lo anterior muestra que el Sistema Estatal favoreció a dicha empresa como resultado de las adquisiciones realizadas.	de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	adquisición de insumos alimentarios ya que las adquisiciones están deben de estar alineadas al programa anual de adquisiciones. Implementar mecanismos de control interno que permitan que en la contratación y adquisición de bienes y servicios se observe los montos establecidos y se apeguen al procedimiento que señala la normativa.
3			**Contratación indebida**			De la revisión a los contratos de los procedimientos de adjudicación LPN GET-LPN-123/2015, 5_74-1 2017; AD_ 5_77-1 2017 y GET-LPN-021/2017 correspondientes a suministro de insumos alimentarios por $151,324,496.55 asignados a las empresas Comercializadora CL S.A. de C.V. y para Insyalim S.A. de C.V la C., se detectó que representante legal y representante administrador único de las dos empresas es el C. Ignacio Domingo Limón Ríos. Y de la revisión a las actas constitutivas de dichas empresas se detectó como socio en común de ambas proveedores al C. José Ernesto Limón Priede. Asimismo se detectó que de la revisión a la licitación pública GET-LPN-021/2017 correspondiente a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 ambas empresas participaron y en la cual resultó ganadora Insyalim S.A. de C.V., por lo que en el acta de Junta de Aclaraciones el C. Ignacio Domingo Limón Ríos firma de conformidad por parte de Comercializadora CL S.A. de C.V. y para la empresa ganadora la C. Claudia Olivares Vázquez lo que muestra evitaron evidenciar que tienen el mismo representante legal. En el Acta de Comunicación de Evaluación Legal-Técnica y Apertura de Propuestas Económicas, el proveedor Insyalim S.A. de C.V., no le realizaron ninguna observación correspondiente a documentación legal, partidas cotizadas, tiempo de entrega, tiempo de garantía, propuesta técnica, dictamen técnico de la contratante y partidas aceptadas, en	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Deberán de promover sanciones a los servidores públicos y a los proveedores que en las compras y en los procedimientos de adjudicación realizados favorecieron a las empresas Comercializadora CL S.A. de C.V. e Insyalim S.A. de C.V., ya que ambas empresas están vinculadas. Presentar evidencia de las acciones realizadas. En lo subsecuente los procedimiento deberán de licitación deberán de cumplir con su objetivo que es buscar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
	Contrato 5_74-1-2017 AD	14/04/2017	Contrato de Adjudicación Directa	1,122,094.22				
	Contrato 5_77-1-2017 AD	14/04/2017	Contrato de Adjudicación Directa	6,629,150.00				
	Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015	23/12/2016	Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015	49,144,004.54				
	GET-LPN-021/2017	01/06/2017	Licitación Pública Nacional	94,429,247.78				

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						

contraste a los proveedores Grupo Ailic S.A. de C.V. y Productora Procesadora Agrícola de México S.A. de C.V. se les realizaron observaciones en particular en el dictamen técnico de la contratante.

En este sentido resulta innegable que del análisis a las actas constitutivas de las empresas participantes, se identifica que existe vinculación entre la Comercializadora CL S.A. de C.V., y la empresa Insyalim S.A. de C.V., ya que tiene un socio en común C. José Ernesto Limón Priede y el C. Ignacio Domingo Limón Ríos es el representante legal y representante administrador único de estas empresas; existiendo intereses entre ambas y se encuentran en el supuesto del articulo 36 fracciones VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que a la letra dice "Artículo 36. La convocante se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: VI. Las personas que en un procedimiento de contratación, presenten propuestas en una misma partida, estando vinculadas entre sí con otra, socio o asociado común, que también esté participando; VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de que se trate y pretendan participar"; por lo que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia o la Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, quien realizó el procedimiento de licitación pública debió descalificar las propuestas de las empresas Comercializadora CL S.A. de C.V., e Insyalim S.A. de C.V.

Lo anterior muestra que aunque en algunos casos se haya realizado el procedimiento de adjudicación considerando los rangos del presupuesto, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el ejercicio de los recursos privilegio a estas empresas, además de que la delegación del procedimiento de adjudicación a la Dirección de Recursos Materiales no los exime de responsabilidad al ser el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y recursos propios, por lo que no cumplieron con los criterios de honestidad, transparencia y legalidad.

Contrato	Empresa Beneficiada	Importe
Contrato S_74-1-2017 AD	Comercializadora CL S.A. de C.V	1,122,094.22

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th colspan="2">REFERENCIA</th><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th rowspan="2">IMPORTE ($)</th><th rowspan="2">MONTO OBSERVADO ($)</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</th><th rowspan="2">NORMATIVA INCUMPLIDA</th><th rowspan="2">ACCIÓN A SOLVENTAR</th></tr>
<tr><th>PÓLIZA /DOCUMENTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Contrato S_77-1-2017 AD</td><td>Comercializadora CL S.A. de C.V</td><td>6,629,150.00</td></tr>
<tr><td>Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015</td><td>Comercializadora CL S.A. de C.V</td><td>49,144,004.54</td></tr>
<tr><td>GET-LPN-021/2017</td><td>Insyalim S.A. de C.V</td><td>$94,429,247.78</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>151,324,496.54</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015

GET-LPN-021/2017</td><td>23/12/2016

01/06/2017</td><td>Sobrecostos en los contratos de adjudicación

Ampliación a LPN GET-LPN-123/2015

Licitación Pública Nacional</td><td>49,144,004.54

94,429,247.78</td><td></td><td>Del análisis el contrato de ampliación a LPN GET-LPN-123/2015 de la Comercializadora C.L., S.A. de C.V. y al contrato GET-LPN-021/2017 de Insyalim S.A. de C.V., se detectó sobrecosto en algunos insumos alimentarios adquiridos, sin justificación ya que en promedio el costo de la inflación anual fue de 6.77%, además de que tienen relación al ser el mismo representante administrador y representante lega al C. Ignacio Domingo Limón Ríos, además de socio al C. José Ernesto Limón Priede. Se muestra:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Insyalim S.A. de C.V.</th><th>Comercializadora CL S.A. de C.V.</th><th>Diferencia</th><th>Porcentaje</th></tr>
<tr><td>Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo (PAASVFD)
Productos que la integra:
Aceite vegetal comestible de 500 ml
Arroz súper extra de 1 kg
Pasta integral para sopa de 200 gramos (fideo, codo, estrella, letra)
Lenteja nacional ultima cosecha de 500 gramos
Frijol negro ultima cosecha de 1 kg
Avena en hojuelas de 400 gramos
Sardina en tomate de 425 gramos</td><td>141.26</td><td>115.56</td><td>25.70</td><td>22.2%</td></tr>
<tr><td>Programa de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizado
Productos que la integra:
Leche Entera liquida de vaca UHT sabor natural presentación de 1 litro
Sardina en tomate de 425 gramos
Avena en hojuelas de 400 gramos
Pasta integral para sopa de 200 gramos (letra y fideo)</td><td>209.47</td><td>72.54</td><td>136.93</td><td>188.8%</td></tr>
</table>
</td><td>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 séptimo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.</td><td>Los servidores públicos responsables en realizar los procedimientos de adjudicación deberán apegarse a la normativa, además de considerar realmente las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

Lo anterior no exime de procedimientos de responsabilidad por el incumplimiento a los procedimientos de adjudicación en la adquisición de insumos alimentarios.</td></tr>
</table>

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

ANEXO C
PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA										
						Desayuno Escolar Modalidad Caliente, productos que la integra: Leche Entera liquida de vaca UHT descremada sabor natural presentación de 250 ml Galleta integral de avena de 30 gramos Galleta integral con nuez de 30 gramos Mixto de fruta deshidratada (plátano, durazno, manzana y papaya) y cacahuate de 30 gramos Barra de amaranto con pasas de 30 gramos Barra de amaranto con cacahuate de 30 gramos Barra de amaranto de avena y pasas de 30 gramos Fruta fresca (manzana y/o Guayaba) 80-100 gramos Fruta fresca (manzana y/o Guayaba) 80-100 gramos	828.43	313.17	515.26	164.5%		
						Desayuno Escolar Modalidad Frio, productos que la integra: Aceite vegetal comestible de 500 ml Pasta integral para sopa de 200 gramos (fideo, letras , corbata) Arroz súper extra de 1 kg Soya texturizada de 330 gramos Frijol bayo nacional ultima cosecha envasado de 1 kilo Atún en agua lata de 140 gramos Lenteja nacional ultima cosecha categoría extra de 500 gramos Avena en hojuelas de 400 gramos Amaranto de 500 gramos Harina integral para hot - cakes de 1 kilo Haba de 500 gramos Leche descremada en polvo presentación de1 kilo	8.70	24.07	- 15.37	-63.9%		
						Lo que muestra que el procedimiento de licitación realizado no cumplió con los criterios de honestidad, transparencia y legalidad.						
TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS												
5			**Informes Trimestrales**			Del análisis a los informes trimestrales presentados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia al 31 de diciembre de 2017, correspondiente a los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017, se detectó que el SEDIF reporto recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por $102,760,211.00 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales además son reportados por el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto y Fuente Financiamiento; no obstante de la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria se detectaron recursos ejercidos y pagados por $97,453,052.20; existiendo diferencia de recursos reportados por					Artículos 58 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1 del Presupuesto de egresos del Estado de	Deberán presentar el informe trimestral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los datos exactos de los recursos devengados del Fondo al 31 de diciembre de 2017. En lo subsecuente, deberán presentar de
	Reportes del PASH	31/12/2017	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública	102,760,211.00								
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	31/12/2017	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto y Fuente Financiamiento	102,760,211.00								

TLAXCALA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

ANEXO C
PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
	Auxiliar Contable Pasivos	31/12/2017	Auxiliar contable de cancelación de pasivos identificados por cuenta bancaria de pago	97,453,052.20		$5,307,158.80.	Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	manera correcta la información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la aplicación de los recursos de los que se está obligado a informar a la federación sobre su aplicación. Establecer mecanismos de control interno, con el personal del departamento administrativo, a fin de presentar la información de manera correcta los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y verificar que los importes reportados coincidan con lo ejercido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
5	**Total de Obs.**							

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VAZQUEZ

C.P.-MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TLAXCALA

ANEXO B

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PARA EL PROYECTO CULTURAL**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES								
1	Convenio SC/DGA/CCOORD /02727/17 Contrato de prestacion de servicios 10_385-1-2017 ADX	14 Septiembre de 2017 20 Diciembre de 2017	**Pagos que no cumplen fines del programa** Taller de Historia Oral Victoria " GDC Difusión Cientifica, S.A. DE C.V".	1,000,000.00	1,000,000.00	El Sistema Estatal recibió recursos de la Secretaria de Cultura por $1,000,000.000 para desarrollar el Proyecto Cultura "Taller de Historia Oral Victorial el cual tiene por objeto introducir a estudiante de secundaria y bachillerato a la teoría y práctica de metodología de investigación con el objetivo de estimular la realización de proyectos locales de historia local, esto con la finalidad de la preservación y divulgación de la memoria del municipio de Tlaxco del Estado de Tlaxcala; para lograr dicho objetivo el Organismo estableció programa de trabajo, el cual considera para la ejecución del proyecto gastos de difusión y promoción, compra de material, pago de instructor y coordinador y de la información presentada se detectaron las siguientes inconsistencias: Para la realización del proyecto se le pagó a la empresa " GDC Difusión Científica, S.A. de C.V", por el importe total del recurso, por coordinador, ponentes, diseño de imagen del proyecto, impresión de carteles, trípticos, spots para perifoneo, lonas, paquete de impresión de gafetes, compra de tabletas, estuches para las mismas, laptop, pantalla portátil, proyector armario con puertas, paquete de hojas y plataforma interactiva; sin embargo beneficiaron directamente al proveedor ya que omitieron realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o en su caso cotizaciones por cada productos o servicio pagado. El "Taller de Historia Oral Victoria " fue diseñado para estudiantes de secundaria y bachillerato, sin embargo fue impartido a estudiantes del Tecnológico Superior de Tlaxco, los cuales recibieron la invitación directamente en la Institución, lo que muestra que la difusión del proyecto no fue la necesaria. El taller se debió llevar a cabo en las Instalaciones del Centro Cultural de Tlaxco, no obstante se otorgó en aulas del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco. El taller está orientado a 120 participantes, de los cuales el Sistema omitió presentar lista de asistencia como marca la convocatoria en cuatro talleres. Al término de los talleres los instrumentos adquiridos para el proyecto serian donados a la biblioteca de Tlaxco, que incluye: 62 tabletas electrónicas, una laptop, una pantalla portátil para proyector, un proyector portátil, y una multifuncional, sin embargo la bienes adquiridos se encuentra en las instalaciones del SEDIF. Se pagó para el uso de plataforma interactiva la que contendría el material de estudio, ejercicio y la cual permitirá al profesor conocer los avances del estudiante, además que estaría vigente por un año, sin embargo de los cuestionarios aplicados a 38 participantes manifestaron que nunca les asignaron una cuenta para acceder a la plataforma. Por lo anterior se determina que el recurso ejercido por el $1,000,000.00 para el desarrollo del proyecto es improcedente ya que los beneficiarios fueron del nivel educativo superior y no básico o media superior, además de que existió beneficio directo a la empresa y la cual	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracciones I y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 tercer y séptimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Reintegrar $1,000,000.000 por no ser destinados a la población objetivo, presentar copia certificada de la póliza de registro con ficha de depósito y estado de cuenta que refleje el mismo. En lo subsecuente, deberán realizar una correcta aplicación de los lineamientos y reglas de operación de los programas a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Implementar mecanismos de control, que permitan realizar una correcta administración, ejecución y aplicación de los recursos administrados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Remitir evidencia de las acciones implementadas.

TLAXCALA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TLAXCALA

ENTE FISCALIZABLE: **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

ANEXO B

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PARA EL PROYECTO CULTURAL**

PERIODO REVISADO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE ($)	MONTO OBSERVADO ($)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
						no proporciono es servicio de la plataforma que contendría el material y ejercicios el taller.		
1	Total de Obs.			SUMA	1,000,000.00			

Elaboró:

LIC. BRITO ANDRES LOPEZ VAZQUEZ

LIC. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.:

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA